

DECRETO EXENTO N° 392/
RETIRO, 28 ENE. 2014
VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de contar con conductores para vehículos fiscales, dando cumplimiento a la Ley 18.883 artículo N° 58, letra L, y documento emitido por Contraloría General de la Republica N° 79.695/13, que indica números de pólizas de fianza de fidelidad funcionaria de los siguientes conductores de Salud Municipal:

- Ítalo Bustamante Agurto Póliza N° 142689
- Luis Alberto Torres Álvarez Póliza N° 142691
- Marcelo Salvo Vielma Póliza N° 142692

DECRETO

- 1.- Practíquese descuento de póliza, por 0,74% del sueldo base de los siguientes funcionarios:

- Ítalo Bustamante Agurto Rut: 15.500.583-1 Póliza N° 142689
- Luis Alberto Torres Álvarez Rut: 11.903.179-6 Póliza N° 142691
- Marcelo Salvo Vielma Rut: 13.207.989-7 Póliza N° 142692

- 2.- Reintégrese descuento de acuerdo a la Ley 18.883, artículo N° 98, de póliza de fianza de fidelidad funcionaria a contar del mes de septiembre de 2013 al mes de febrero de 2014. Continuando dicho descuento en forma normal a contar del mes de marzo de 2014 en adelante.

- 3.- Impútese el reintegro al ítem 11508-99-999-000-000 Otros ingresos del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
RETIRO



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S) COMUNA DE RETIRO



CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cesfam
- Rec. Humanos Depto. De Salud